

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 90
PRIMAVERA, 17/04/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a OBISPADO DE PUNTA ARENAS Rut 082984900-3
La Cantidad de \$ 37,500 TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA TRAMITACION DE CERTIFICADOS DE IDONEIDAD AÑO 2012 PARA LAS
DOCENTES: PATRICIA MENA, KATHERINE OYARZUN Y RAYEN MILLANAO, SEGUN
ORDEN DE COMPRA N° 5103.-
Fecha de Pago 17/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	5103	17/04/2012	37,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :66

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		37,500
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	37,500	
Totales		37,500	37,500

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	37,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		37,500
Totales		37,500	37,500

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
DE CONTROL
UNIDAD DE CONTROL (S)
YARZO TORRES

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
V° Bueno Tesorero